



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP. N° 8021/2019-EXA-UNSa: Dra. María Guadalupe Reyes – Licencia sin goce de haberes - JTP-EXC-REGULAR-- asig. Química Orgánica III.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/06/2024

VISTO la Nota N° 671/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por la Dra. María Guadalupe Reyes, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Exclusiva, en la asignatura Química Orgánica III, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Reyes fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía

Que el Departamento de Química da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a la Dra. María Guadalupe Reyes licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP regular dedicación exclusiva en la asignatura Química Orgánica III desde el 25 de abril de 2024 y mientras se encuentre promocionada

Que el Consejo Directivo en su 8° Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación

Que Secretaria Académica y de Investigación, observa que en el despacho de Comisión de Docencia e Investigación se cometió un error material y corresponde otorgar la licencia desde el 24 de abril de 2024 y no desde el 25 de abril de 2024

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Guadalupe REYES, DNI N° 27.176.198, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Química Orgánica III, de esta Unidad Académica, desde el 24 de abril de 2024 y mientras se encuentre promocionada en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en la asignatura Química Orgánica III, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Guadalupe Reyes, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

JRM/pfa/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS